



CAMPO
Centro Nacional de Golf

TORNEO
Campeonato de Madrid de 2º
Categoría

FECHA
8 y 9 de febrero de 2025

Además de las Reglas de Golf, las Reglas Locales Permanentes, Política de Ritmo de Juego y Código de Conducta de la Real Federación de Golf de Madrid, serán de aplicación las siguientes:

REGLAS LOCALES

HOYO 5. La zona situada a la derecha y detrás del green del hoyo 5, con líneas de pintura roja sobre el camino de buggies NO ES UN ÁREA DE PENALIZACIÓN SINO PARTE DEL ÁREA GENERAL. ÁREAS DE PENALIZACIÓN (RLM B.4.2)

FUERA DE LÍMITES. REGLA 18

- Derecha del hoyo 6 y detrás de los hoyos 8 y 9, delimitado por el borde externo del camino de buggies o su cuneta en caso de que la hubiera. Las estacas blancas identifican, pero no definen, el fuera de límites.
- Derecha del hoyo 10 delimitado por líneas y/o estacas.
- Derecha y detrás del hoyo 11 delimitado por líneas y/o estacas y el borde externo del camino de buggies o su cuneta en caso de que la hubiera.
- Derecha del hoyo 16, delimitado por líneas y/o estacas.
- Detrás de los hoyos 16 y 18 delimitados por los postes de la valla.
- Hoyo 16. Existe un Fuera de Límites interno a la izquierda del hoyo 16, delimitado por línea, estacas blancas y margen del área de penalización a la izquierda del hoyo 17. En vigor la RLM B-2 para el juego del hoyo 16.
- La casa club y la zona de practicas están fuera de límites.

CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO. REGLA 16

- Todos los caminos y carreteras asfaltados u hormigonados del campo y sus cunetas son obstrucciones inamovibles.
- Los árboles jóvenes plantados identificados con protector azul, así como sus alcorques.
- El muro de contención situado delante del green del hoyo 16 está fuera del área de penalización, y se considera una única obstrucción junto con el camino hormigonado adyacente y el muro al otro lado de este camino.

OBJETOS INTEGRANTES

- Todos los caminos del campo, excepto los asfaltados u hormigonados, incluidos los cubiertos de grava.
- Todos los alcorques del campo, excepto los de los árboles jóvenes identificados con protector azul.

COLOCACIÓN DE BOLA. Regla Local Modelo E-3: SE COLOCA BOLA

En cualquier parte del área general segada a altura de calle o inferior.
 Tamaño del área de alivio: <u>Una tarjeta.</u>

El tiempo máximo permitido para la vuelta estipulada es de 4H 40m

El juego lento será cronometrado tan pronto se observe.

Ctra. del Pardo, Km 1 Parque Deportivo Puerta de Hierro 28035 Madrid Tel (+34) 91 556 71 34 Fax (+34) 91 556 43 28